



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1093 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2362/2000**

sg

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Morgue Judicial solicita la provisión de equipos de diagnóstico y otros materiales de laboratorio para el Servicio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por el Director del mencionado organismo.

Que por las características e imprescindibilidad de los elementos a adquirir, y teniendo en cuenta que el pedido anual correspondiente a dicha repartición no se logrará con la premura necesaria, resulta aconsejable asignar una partida especial que permita afrontar el gasto que ello demande.

Que a fs. 6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección General Pericial una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos seis mil ciento noventa y uno (\$ 6.191.-) con destino a la adquisición de equipos de diagnóstico y otros materiales de laboratorio para el Servicio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 6 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION